PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San José del Guaviare, 13 diciembre 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4140606 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENAREGIONAL GUAVIAR & M.A.D. INGENIEROS S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4140606 DE 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONLA GUAVIARE y M.A.D. INGENIEROS S.A.S, cuyo objeto es: "**ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SOFTWARE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE CONFECCIONES Y PATRONAJE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE**", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL GUAVIARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CARLOS SANCHEZ BOTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4140606
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Adquirir a título de compraventa Software para la modernización del ambiente de Confecciones y Patronaje del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
CONTRATISTA	M.A.D. INGENIEROS S.A.S
NOMBRE DEL R/L DEL CONTRATISTA	ARMANDO AUGUSTO HERRERA BAQUERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	19356790
VALOR INICIAL	$4.379.200
PLAZO INICIAL	Un (01) mes
C.D.P.	6022 del 31 de mayo de 2022
R.P.	189422 del 25 de octubre de 2022
FECHA DEL CONTRATO	21-10-2022
FECHA DE INICIO	28-10-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27-11-2022
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del contratista:**

	a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). **b)** Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. ***Por parte del supervisor:** **a)** Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. **b)** Informe final de supervisión GCCON-F-030 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago (...)
VALOR TOTAL PAGADO	$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4140606, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	X		
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	X		
3	Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás: documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	X		
4	El contratista entregará 1 (una) Licencia perpetua / vitalicia (sin fechas de caducidad) para un (1) equipo	X		
5	Entregar al SENA el software con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. El procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia del software en equipos clientes y/o servidor se realizará a través de la página oficial del software, quien prestará el respectivo soporte, inducción e instalación del software	X		
6	Entregar al SENA las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento	X		

7	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el software en su totalidad si algún elemento que lo compone resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad	X		
8	Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones	X		
9	Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	X		
10	El contratista deberá garantizar entrenamiento remoto por 5 horas de EmbStudio e4 Decorating Lite.	X		
11	El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.	X		
12	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	X		
13	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	X		
14	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	X		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	21-44-101396981
CERTIFICADO	Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	25/10/2022
FECHA APROBACIÓN	27/10/2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/10/2022	31/05/2023	$875.840
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/10/2022	31/05/2023	$437.920

2. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales expedida por ARMANDO AUGUSTO HERRERA BAQUERO, representante legal de M.A.D. INGENIEROS S.A.S y planilla de pago 7858476765 con periodo de cotización salud noviembre y otros subsistemas mes de octubre, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como supervisor del contrato de manera clara y expresa manifiesto que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, con la entrega a satisfacción de los elementos contratados.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que la ordenadora del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de octubre de 2022, a través de la plataforma de SECOP II

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

De conformidad con lo establecido en la forma de pago, a la fecha no se han realizado pagos al contrato.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.379.200,00
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR EJECUTADO	$4.379.200,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$4.379.200,00
SALDO POR LIBERAR	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Pagar a favor del contratista la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.379.200) MONEDA LEGAL.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ BOTERO
Instructor SENNOVA /Supervisor

Elaboró: *Juan Carlos Sanchez Botero – Instructor SENNOVA*
Revisó: *Karenth Danitza Pan- Contratación Bienes y Servicios*

Anexos:
a. Copia del contrato
b. Comprobante de pago de parafiscales
c. Certificado de recibo a satisfacción